



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0200/2020.
- Solicitantes: Jesús López Rodríguez (**6764**). Beatriz González Ortiz (**8990**).
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas.
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 8,74 ha de viñedo.
- Caudal de aguas solicitado: 3,4 l/s.

	Sondeo 1	Sondeo 2	Total
Q (l/s)	1,7	1,7	3,4

- Volumen máximo anual: 17 587,8 m³.

	Sondeo 1	Sondeo 2	Total
V (m ³)	8793,9	8793,9	17 587,8

-Procedencia del agua: Dos pozos de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 501 del polígono 38 del término municipal de Ocaña (Toledo). Acuífero 03.08 Ocaña.

coordenadas U.T.M. ETR-89 (X,Y)	Sondeo 1	Sondeo 2
X	456 195	456 157
Y	4 418 313	4 418 073

-Destino del agua: Riego por goteo de viñedo en las parcelas 366, 372, 373, 374, 501, 502, 505 y 527 del polígono 38, en el lugar de "Camino de Miguel Hernando" del término municipal de Ocaña (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0200/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comisaría de Aguas.

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, 12 de julio de 2021.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-3540